

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
BASF ECUATORIANA SOCIEDAD
ANONIMA

DE: S/. 65'000.000,00

A: S/. 650'000.000,00

AUMENTO DE: 585'000.000,00

Dí 7 copias

En la ciudad de San
Francisco de Quito
Capital de la Repú-
blica del Ecuador
hoy día diez y o-
cho (18) de agosto
de mil novecientos
noventa y dos, ante
mí doctor Jaime An-
drés Acosta Holguín,
Notario Vigésimo Oc-
tavo Interino de es-
te Cantón, compare-
ce a la celebración
de la presente es-

critura pública el señor Arthur Limbach a nombre y en
representación de la Compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD
ANONIMA, en su calidad de Gerente General, conforme
consta del nombramiento que se agrega como documento
habilitante.- El compareciente declara expresamente que
es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma
castellano, domiciliado en esta ciudad, de estado civil
casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar
y contraer obligaciones, a quien de conocer, doy fe;
y me solicita que eleve a escritura pública la minuta.

que me presenta cuyo tenor literal y que se transcri-
be a continuación es el siguiente:- S E N-O-R-E N-O-

A R-I-O-Sírvase incorporar en su Protocolo del Es-

crituras Públicas una de la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, que otorga de conformidad con las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: - C O M P A R E C I E N T E - Comparece el señor Arthur Limbach a nombre y en representación de la compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y dos, según consta de los documentos que se acompañan. - El compareciente es de nacionalidad alemana, casado, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Quito. - C L A U S U L A P R I M E R A . - A N T E C E D E N T E S . - Uno. - a). - La Compañía ANILINAS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura Pública otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco. - b) Mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, la compañía ANILINAS SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación por la de BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA. - c). - Mediante Escritura Pública otorgada en Quito el diez y seis de junio de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta y sie-

te, se aumentó el capital de la compañía de seiscientos mil sucres a siete millones quinientos mil sucres. - d) Mediante Escritura Pública otorgada en Quito el veinte y ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito doctor Juan del Pozo Castrillón, y legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se aumentó el capital de siete millones quinientos mil sucres a quince millones de sucres. - e) Mediante Escritura Pública otorgada en Quito el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón, y legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital de la compañía de quince millones de sucres a sesenta y cinco millones de sucres, siendo este el capital actual. -

D O S.- La Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y dos resolvió: - a) Aumentar el capital social en la suma de quinientos ochenta y cinco millones de sucres mediante la capitalización de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, Reserva por Revalorización del Patrimonio y reservas legales con lo cual el capital social llega a la suma de seiscientos cincuenta millones de sucres (S/. 650'000.

000,00) b) Refermar el Artículo Cuarta de los Estatutos.

de la Compañía.- C L A U S U L A S E G U N D A . -
A U M E N T O D E C A P I T A L . - Con estos
antecedentes y a fin de dar cumplimiento con lo resuel-
to por la Junta General de Accionistas de BASF ECUA-
TORIANA SOCIEDAD ANONIMA, reunida el veinte y seis de
junio de mil novecientos noventa y dos, se aumenta el
capital social de la compañía en la suma de quinientos
ochenta y cinco millones de sucres (S/. 585'000.000,00)
mediante la capitalización de las siguientes cuentas: -

Reserva Legal	S/. 32'500.000,00
Utilidades acumuladas de años anteriores	418'616.554,21
Reservas por Revalorización del Patrimonio	133'883.445,79
TOTAL DEL AUMENTO	585'000.000,00

Los accionistas de la compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD
ANONIMA, tiene las siguientes nacionalidades:- BASF A.G.-
Alemana; BASF VENEZOLANA SOCIEDAD ANONIMA- Venezolana; BASF
PERUANA SOCIEDAD ANONIMA- Peruana; BASF ARGENTINA SOCIE-
DAD ANONIMA - Argentina; BASF CHILE SOCIEDAD ANONIMA-CHI-
lena. - Por lo tanto la inversión es extranjera directa.-

C L A U S U L A T E R C E R A . - Se reforma el artícu-
lo cuarto de los Estatutos de la compañía, que en adelan-
te dirá:- "El capital social es de seiscientos cincuen-
ta millones de sucres dividido en seis millones quinientas
mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal
de cien sucres cada una.- Las acciones son ordinarias
y nominativas y se encuentran numeradas del número uno
al seis millones quinientos mil" - Usted, señor Notario,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

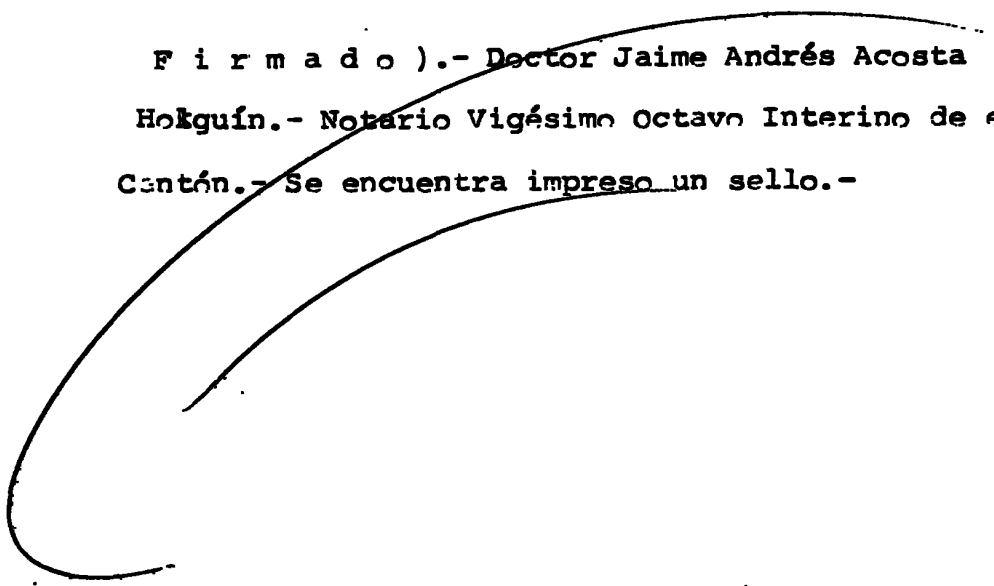
perfecta validez y pleno efectos de la presente escritura e incorporar en documentos habilitantes. - Firmado).- Doctor Federico Chiriboga.- Matrícula profesional número ciento cuarenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada escritura pública con todo el valor legal. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. -



Sr. Arthur Limbach

PASAPORTE ALEMAN No. K..2746712

F i r m a d o).- Doctor Jaime Andrés Acosta
Holguín.- Notario Vigésimo Octavo Interino de este
Cantón.- Se encuentra impreso un sello.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BASF ECUATORIANA S.A.**

En la ciudad de Quito, el 26 de junio de 1992, siendo las 13h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid Nº 511 de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía BASF Ecuatoriana S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Universal de Accionistas. En vista de que se encuentra presente o representada la totalidad de los accionistas, con el 100% del capital pagado (de acuerdo con la lista de asistentes) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1991.
2. Conocer sobre el informe de los auditores externos.
3. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio de 1991 de la compañía.
4. Designar a los miembros del Consejo de Administración.
5. Nombrar Presidente y Vicepresidente.
6. Nombrar Comisarios y fijar sus remuneraciones.
7. Ratificación y modificación de la Resolución del Aumento de Capital.
8. Reforma en estatutos sociales.

Se nombra como Director de la sesión al doctor José M. Pérez y como Secretario al señor Arthur Limbach, Gerente de la compañía.

El Presidente Ad-hoc ordena al Secretario que dé lectura al orden del día, quien así lo hace.

A continuación se procede a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y los informes del Gerente y del Comisario, sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1991.

Por indicación del Presidente, el Secretario da lectura al informe del Comisario, del Gerente General, al balance general y al estado de pérdidas y ganancias.

2. Conocer sobre el informe de los Auditores Externos.

A continuación y a solicitud del Presidente, los Auditores Externos proceden a dar lectura a su informe, así como a los estados financieros a los cuales se refiere.

La Junta General, por unanimidad, aprueba los informes del Comisario, Gerente General y Auditores Externos, así como el balance y documentos anexos relativos al ejercicio de 1991.

3. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio de 1991 de la compañía.

Se resuelve asignar S/.24'403.400,00 a la Reserva Legal, dejando el saldo, es decir S/.219'630.200,00 en la cuenta "Utilidades Acumuladas".

4. La Junta General resuelve por unanimidad elegir como vocales del Consejo de Administración a las siguientes personas: Wolfgang Mörke,

Hans J. Kartman y Ulrich Scköne y se determina que sus funciones no son remuneradas.

5. La Junta General resuelve por unanimidad no designar por esta vez al Presidente y Vicepresidente de la compañía.
6. Nombramiento de los Comisarios de la compañía.

La Junta General por unanimidad resuelve elegir para el cargo de Comisarios a las siguientes personas:

Comisario Principal: Sr. Willi Bamberger

Comisario Suplente: Sr. Raúl Yépez Jara

La remuneración del comisario actuante, sea el principal o sea el suplente, será de S/.150.000,00 anual.

7. El Gerente informa a la asamblea que el trámite del aumento de capital que fue acordado en la Junta General de 25 de agosto de 1989 ha sufrido demoras.

Debido al retardo en la instrumentación del aumento de capital, la Gerencia pone a consideración nuevas cifras de las cuentas patrimoniales susceptibles de capitalización a fin de que se las considere para dicho aumento. Las nuevas cifras son las siguientes:

Reserva por Revalorización del Patrimonio	133'883.445,79
Reserva Legal	32'500.000,00
Utilidades acumuladas	429'594.118,58

Toma la palabra el Dr. José M. Pérez, a nombre de BASF A.G., e indica que conviene a los intereses de su representada el incrementar el capital social de BASF Ecuatoriana S.A., por lo que pone a votación de los accionistas la moción de capitalizar las cuentas puestas a consideración por la Gerencia.

La Asamblea, luego de deliberar sobre la propuesta presentada, resuelve unánimemente lo siguiente:

- a) Que se incremente el capital social de BASF ECUATORIANA S.A. de S/.65'000.000,00 a S/.650'000.000,00, esto es un incremento de S/.585'000.000,00; el mismo que será suscrito y pagado por los señores accionistas de acuerdo al porcentaje accionario que cada uno tiene en la empresa, para lo cual capitalizarán los siguientes valores:

Reserva por Revalorización del Patrimonio:	133'883.445,79
Reserva Legal	32'500.000,00
Utilidades acumuladas.	<u>418'616.554,21</u>
Total Aumento de Capital	585'000.000,00

El aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma descrita en el cuadro que se adjunta.

Por consiguiente, la asamblea ratifica la resolución de 25 de Agosto de 1989 de aumentar el capital con las rectificaciones constantes en la presente resolución.

- b) Que la compañía proceda a la emisión de 5'850.000 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.
- c) Que, como efecto de esta modificación, la reforma del artículo cuarto del contrato social de la Compañía será en los siguientes términos:

"El capital social de la compañía es de S/.650'000.000,00 de sucres dividido en 6'500.000 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una".

- d) Autorizar al Gerente General para que perfeccione el aumento de capital y reforma de estatutos.

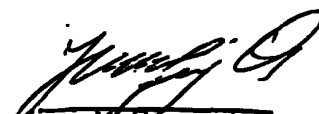
El Secretario deja constancia de que la Junta General adoptó las resoluciones que anteceden con el voto favorable de todos los accionistas.

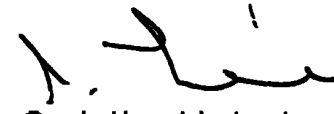
Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, la que es aprobada por unanimidad.

Se incorpora al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- Cartas Poder
- Cuadro de distribución del aumento de capital
- Lista de accionistas presentes

A continuación el Presidente de la Junta General la declara clausurada siendo las 15h45.

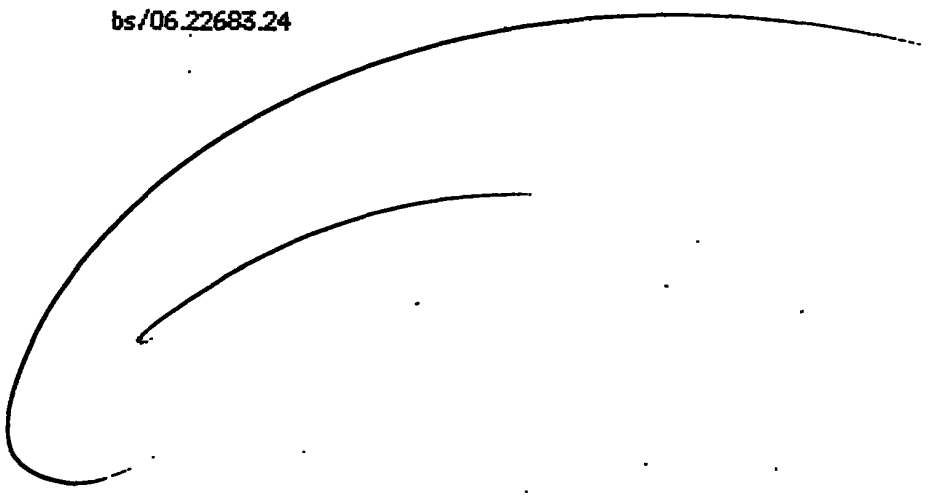

José M. Pérez A.
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Arthur Limbach
SECRETARIO AD-HOC


José M. Rumbazo A.


Federico Chiriboga

bs/06.22683.24



LISTA DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE BASF ECUATORIANA S.A.
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 1992

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>TITULO Nº</u>	<u>Nº DE ACCIONES</u>	<u>VALOR SUSCRITO</u>	<u>VOTOS</u>
BASF A.G.	José M. Pérez A.	1	649.132	64'913.200	649.132
BASF Venezolana S.A.	José M. Pérez A.	2	217	21.700	217
BASF Peruana S.A.	Federico Chiriboga	3	217	21.700	217
BASF Argentina S.A.	José M. Rumazo A.	4	217	21.700	217
BASF Chile S.A.	Federico Chiriboga	5	217	21.700	217


Dr. José M. Pérez A.
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Arthur Limbach
SECRETARIO AD-HOC

bs/06.22682.24

18.08.92

BASF ECUATORIANA S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REVALORIZACION DE PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	NUEVO CAPITAL
BASF AG	S/. 64'913.200,00	S/. 133.704.684,63	S/. 32'456.606,00	S/418'057.509,37	S/. 649'132.000,00
BASF VENEZOLANA S.A.	21.700,00	44.690,29	10.848,50	139.761,21	217.000,00
BASF PERUANA S.A.	21.700,00	44.690,29	10.848,50	139.761,21	217.000,00
BASF CHILE S.A.	21.700,00	44.690,29	10.848,50	139.761,21	217.000,00
BASF ARGENTINA S.A.	21.700,00	44.690,29	10.848,50	139.761,21	217.000,00
T O T A L E S	S/. 65'000.000,00	S/. 133'883.445,79	S/. 32'500.000,00	S/. 418'616.554,21	S/. 650'000.000,00
	=====	=====	=====	=====	=====


BASF Ecuatoriana S.A.
ISMAEL HEREDIA

1-ene-93

08

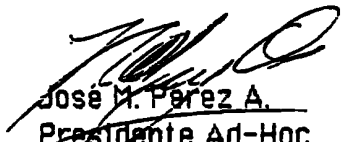
NOMBRAMIENTO

Señor Don
Artur Limbach
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 25 de Septiembre de 1991

Estimado señor:

1. La Junta General de Accionistas de la compañía BASF Ecuatoriana S.A. en resolución tomada el día 27 de marzo de 1991 designó a usted para el cargo de Gerente, por un período de 2 años, cargo en el que usted es reelegido.
2. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en la Codificación de Estatutos contenida en la Escritura de Aumento de Capital de la compañía otorgada el 20 de julio de 1966 ante el Notario del Canton Quito, Dr. Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre de 1966.
3. La Junta General autorizó al suscrito, como Presidente Ad-Hoc de la misma, para otorgar el presente nombramiento.

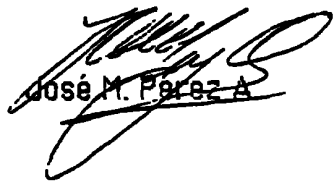

José M. Pérez A.
Presidente Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía BASF ECUATORIANA S.A.

25 de septiembre de 1991


Artur Limbach

RAZON: Certifico que el señor Artur Limbach aceptó el nombramiento que antecede.


José M. Pérez A.

/tg/09.16103.25

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5 2 17 del Re-
gistro de Nombres Tomo 122

Quito, a 07 OCT. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ENE-4

09

torgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de agosto
de mil novecientos noventa y dos.-

Dr. Jaime Andrés Acosta H.
NOTARIO 28° INTERINO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

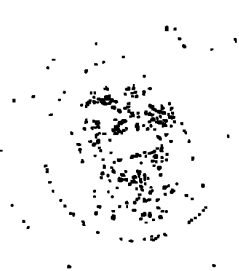
RF.-

ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA otorgada ante mí con fecha 18 de Agosto de 1992, sobre la Resolución N° 92.1.1.1.1424 expedida por la Superintendencia el 14 de Septiembre de 1992, en la que resuelve aprobar la presente Escritura Pública en todas sus partes.-
Quito, a quince Septiembre de mil novecientos noventa y dos.-

EL NOTARIO.



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución

número mil cuatrocientos veinte y cuatro, del señor Superintendente de Compañías, Interino, de 14 de septiembre de 1992, bajo el número 2353 del Registro Mercantil, tomo 123. Se tomó nota al margen de la inscripción número 740 del Registro Mercantil, de diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fs. 1826vta, tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BASF ECUATORIANA S.A.", otorgada el 18 de agosto de 1992, ante el notario vigésimo octavo del Cantón, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22471.- Quito, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Roldán
Registrador Mercantil del Cantón QUITO



En esta fecha, y de conformidad con la Resolución No.92.1.1.1. 1424, de septiembre 14 de 1992 del Superintendente de Compañías interino, tomo note, y el margen de la matriz correspondiente de custrro de febrero de mil novecientos sesente y cuatro, a la que se refiere el presente testimonio, de la reforma de estatutos y su - mento de capital contenidos en el mismo.- Gueysquil, diciembre quinin- ce de mil novecientos noventa y dos.



[Handwritten signature]
 1-27-92